

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES

DE: SANDRA GABALDÓN

ASUNTO: PAGO DE INFRACCIONES Y TRAMITES MUNICIPALES

Fecha: 18 De Agosto del 2026

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, se informa que, a partir de esta fecha, nuestras sucursales podrán recibir directamente en el punto de venta los pagos correspondientes a infracciones y trámites municipales.

Procedimiento de cobro

Para realizar el pago, deberán seguirse los siguientes pasos:

1. El cliente deberá presentarse en la sucursal con su referencia de pago.
2. El colaborador ingresará la referencia en el sistema del punto de venta.
3. Se realizará el cobro por el importe correspondiente.
4. Al finalizar la operación, se entregará al cliente su comprobante de pago.

Importante

El procedimiento detallado para procesar este servicio fue publicado previamente en la página principal.

Se solicita a todo el personal involucrado revisar y seguir las indicaciones establecidas, con el fin de garantizar que los cobros se realicen de manera correcta.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Sandra Gabaldón.

Operaciones y Ventas.



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.